



*Monica Alida*

--- EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, EN PUNTO DE LAS 08:00 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2015-2018 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETO AL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE AZAHARES” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA “BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V”.
- 4.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE AZAHARES” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA “BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V”.
- 5.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE MARAVILLAS” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA “CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA, S.A DE C.V”.
- 6.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MARAVILLAS” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA “CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA, S.A DE C.V”.
- 7.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE BELENES” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA “SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A DE C.V”.
- 8.- AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE BELENES” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA “SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A DE C.V”.
- 9.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BELENES” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA “SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A DE C.V”.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Arturo Cármona R*



*Monico Alcala*

**10.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA AVALAR EL GASTO REALIZADO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE DRENAJE EN LA AVENIDA GUADALUPE GONZALEZ EN LA CABECERA MUNICIPAL". CON RECURSOS PROPIOS.**

**11.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA URBANIZAR EL PREDIO DENOMINADO CAÑADA DE GOMEZ EN DONDE SE REALIZARÁ EL FRACCIONAMIENTO SANTA MONICA PROPIEDAD DE JAIME GUTIERREZ MUÑOZ Y COPROPIETARIOS.**

**12.- AUTORIZACION DEL PLENO PARA CIERRE DEFINITIVO DE LA CARCEL MUNICIPAL.**

**13.- PROPUESTA ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2019.**

**14.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO REALIZADO EN EL PAGO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL CICLO 2018.**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

- PRESIDENTE MUNICIPAL. C. GUADALUPE ROMO ROMO PRESENTE.
- SÍNDICO MUNICIPAL INTERINO C. ARTURO CARMONA ROMERO. PRESENTE
- REGIDOR C. OSCAR DANIEL ROSALES GUTIERREZ. PRESENTE.
- REGIDOR C. ANGELICA GUTIERREZ CORNEJO PRESENTE
- REGIDOR C. MONICO ALCALA REYNOSO PRESENTE.
- REGIDOR C. KARINA JIMENEZ GUTIERREZ. PRESENTE.
- REGIDOR C. FATIMA DE LOURDES JIMENEZ LOPEZ. PRESENTE.
- REGIDOR C. JUAN CARLOS REYNOSO REYNOSO AUSENTE.
- REGIDOR MTRA. YESSIKA VARGAS LOPEZ PRESENTE.
- REGIDOR MTRO. ANTONIO JAUREGUI VALLEJO. PRESENTE.
- REGIDOR LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ. PRESENTE.

— VISTO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y CON VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

**2.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

—SE SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA, SE APRUEBA CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO.

*Arturo Carmona R*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



*Monico Alcala*

**3.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE AZAHARES” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA “BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V”.**

—HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “**REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE AZAHARES**” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, A LA CONSTRUCTORA “**BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V**”. POR UN MONTO DE \$829,005.57 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCO PESOS 57/100 M.N). UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “**REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE AZAHARES**” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, A LA CONSTRUCTORA “**BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V**” REPRESENTADA POR EL ING. CARLOS MARIN ESPINOZA POR UN MONTO DE \$829,005.57 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCO PESOS 57/100 M.N).

*[Handwritten signature]*

**4.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE AZAHARES” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA “BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V”.**

—HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “**REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE AZAHARES**” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, A LA CONSTRUCTORA “**BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V**”. POR UN MONTO DE \$1'418,425.61 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 61/100 M.N). UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “**REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE AZAHARES**” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, A LA CONSTRUCTORA “**BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V**” REPRESENTADA POR EL ING. CARLOS MARIN ESPINOZA POR UN MONTO DE \$1'418,425.61 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 61/100 M.N).

*[Handwritten signature]*

**5.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE MARAVILLAS” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA “CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA, S.A DE C.V”.**

—HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “**REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE MARAVILLAS**” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, A LA EMPRESA “**CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA, S.A DE C.V**”. POR UN MONTO DE \$261,454.81 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS

*[Handwritten signature]*

*Antonio Carrasco R*



*Monica Alcala*

CINCUENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N). UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA **“REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE MARAVILLAS”** BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, A LA EMPRESA **“CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA, S.A DE C.V”**. REPRESENTADA POR EL ARQ. CARLOS EDUARDO REYNOSO GONZALEZ POR UN MONTO DE \$261,454.81 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N).

**6.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MARAVILLAS” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA “CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA, S.A DE C.V”.**

—HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA **“REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MARAVILLAS”** BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, A LA EMPRESA **“CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA, S.A DE C.V”** POR UN MONTO DE \$818,922.79 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 79/100 M.N). UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA **“REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MARAVILLAS”** BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, A LA EMPRESA **“CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA, S.A DE C.V”**. REPRESENTADA POR EL ARQ. CARLOS EDUARDO REYNOSO GONZALEZ POR UN MONTO DE \$818,922.79 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 79/100 M.N).

**7.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE BELENES” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA “SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A DE C.V”.**

—HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA **“REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE BELENES”** BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, A LA CONSTRUCTORA **“SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A DE C.V”**. POR UN MONTO DE \$363,703.47 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS 47/100 M.N). UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA **“REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE BELENES”** BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, A LA CONSTRUCTORA **“SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A DE C.V”**. REPRESENTADA POR EL ING. LUIS FELIPE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*Arturo Carrasco 12*



*Monica Alde*

LOPEZ GOMEZ POR UN MONTO DE \$363,703.47 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS 47/100 M.N).

**8.- AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE BELENES” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA “SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A DE C.V”.**  
 —HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE BELENES” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, A LA CONSTRUCTORA “SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A DE C.V”. POR UN MONTO DE \$236,718.18 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 18/100 M.N). UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE BELENES” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, A LA CONSTRUCTORA “SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A DE C.V”. REPRESENTADA POR EL ING. LUIS FELIPE LOPEZ GOMEZ. POR UN MONTO DE \$236,718.18 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 18/100 M.N).

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**9.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BELENES” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA “SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A DE C.V”.**  
 —HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BELENES” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, A LA CONSTRUCTORA “SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A DE C.V”. POR UN MONTO DE \$77,530.59 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 59/100 M.N). UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BELENES” BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, A LA CONSTRUCTORA “SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A DE C.V”. REPRESENTADA POR EL ING. LUIS FELIPE LOPEZ GOMEZ POR UN MONTO DE \$77,530.59 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 59/100 M.N).

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**10.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA AVALAR EL GASTO REALIZADO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE DRENAJE EN LA AVENIDA GUADALUPE GONZALEZ EN LA CABECERA MUNICIPAL”. CON RECURSOS PROPIOS.**  
 —EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO EN USO DE LA VOZ HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE AVALAR EL GASTO REALIZADO EN LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: “REHABILITACIÓN DE LA LINEA

*[Handwritten signature: Yessica Vargas h]*

*Arturo Carranza R*



*Monica Alcala*

**DE DRENAJE EN LA AVENIDA GUADALUPE GONZALEZ EN LA CABECERA MUNICIPAL**” POR UN MONTO DE \$128,654.12 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N) CON RECURSOS PROPIOS, LA NECESIDAD Y PREMURA POR LA QUE SE EJECUTO ESTA OBRA FUE POR QUE TRAS LOS TRABAJOS QUE REALIZARA EL VACTOR PARA LIMPIAR EL COLECTOR, COLAPSO EL TUBO DE DRENAJE SOBRE LA AVENIDA GUADALUPE EN EL TRAMO QUE COMPRENDE ENTRE LAS CALLES RIO TAMESI Y RIO YAQUI, CABE SEÑALAR QUE DICHA OBRA FUE EJECUTADA CON PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO. UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EL AVALAR EL GASTO REALIZADO EN LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **“REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE DRENAJE EN LA AVENIDA GUADALUPE GONZALEZ EN LA CABECERA MUNICIPAL”** POR UN MONTO DE \$128,654.12 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N) CON RECURSOS PROPIOS.

**11.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA URBANIZAR EL PREDIO DENOMINADO CAÑADA DE GOMEZ EN DONDE SE REALIZARÁ EL FRACCIONAMIENTO SANTA MONICA PROPIEDAD DE JAIME GUTIERREZ MUÑOZ Y COPROPIETARIOS.**

—SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL ING. JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PLENO PARA QUE EL C. JAIME GUTIÉRREZ MUÑOZ Y COPROPIETARIOS SE LES AUTORICE LA URBANIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO CAÑADA DE GÓMEZ A REALIZAR EL FRACCIONAMIENTO SANTA MÓNICA PARA CONTINUAR CON LOS REQUISITOS DE URBANIZACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY. SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN OPINIONES A FAVOR DE APOYAR A LOS FRACCIONADORES QUE DE MANERA RESPONSABLE EJECUTAN SUS PROYECTOS, CON ESTO TRATANDO DE ABATIR LOS DESARROLLOS IRREGULARES Y VENTA DE PREDIOS QUE CONTRAVIENEN LA LEY.

CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO SE AUTORIZA LA URBANIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO CAÑADA DE GÓMEZ EN DONDE SE REALIZARÁ EL FRACCIONAMIENTO SANTA MÓNICA PROPIEDAD DE JAIME GUTIÉRREZ MUÑOZ Y COPROPIETARIOS.

**12.- AUTORIZACION DEL PLENO PARA CIERRE DEFINITIVO DE LA CARCEL MUNICIPAL.**

—EN EL USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO, LA VIABILIDAD DE AUTORIZAR POR PARTE DEL PLENO EL CIERRE DEFINITIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA CÁRCEL MUNICIPAL, QUEDANDO EN FUNCIONES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA DETENCIÓN DE INFRACTORES AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO ESTO ES RECLUSIÓN POR SANCIONES ADMINISTRATIVAS; LIMITANDO SU FUNCIONAMIENTO A LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CABE MENCIONAR QUE NUESTRAS INSTALACIONES DE CÁRCEL MUNICIPAL SE ENCUENTRAN VACÍAS AL DÍA DE HOY, ESTO COMO RESULTADO Y DEL PROCESO DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO QUE TRAS SU IMPLEMENTACIÓN AÑOS ATRÁS, RESULTO EN EL TRASLADO INMEDIATO DE LOS PRESUNTOS CULPABLES A LA CABECERA DE DISTRITO PENAL CON SEDE EN TEPATITLÁN DE MORELOS Y

*Asturias Carman R*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



*Mónica Chab*

QUE LA POBLACIÓN EXISTENTE Y SUJETA AL ANTIGUO SISTEMA PENAL, FUERA SENTENCIADA; AUNADO AL ECHO QUE NUESTRA CÁRCEL MUNICIPAL NO CUMPLE CON LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA QUE ESTABLECE LA NORMA PENITENCIARIA, ES POR ELLO QUE HEMOS RECIBIDO NUMEROSAS RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH) JALISCO.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y DE ACUERDO A NUESTRA REALIDAD ACTUAL Y A LA CONVENIENCIA E INTERÉS JURÍDICO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE NUESTRO MUNICIPIO, ES QUE PROPONGO ANTE USTEDES EL CIERRE DEFINITIVO DE LA CÁRCEL EN NUESTRO MUNICIPIO.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ARROJA EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 VOTOS A FAVOR, UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO SE APRUEBA EL CIERRE DEFINITIVO DE LAS INSTALACIONES QUE FUNGEN COMO CÁRCEL MUNICIPAL, QUEDANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN FUNCIONES EL ESPACIO ESPECÍFICO PARA DETENCIÓN PROVISIONAL POR FALTAS ADMINISTRATIVAS TAL Y COMO SE MANIFIESTA EN EL CUERPO DEL PRESENTE PUNTO.

**13.- PROPUESTA ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2019.**

—DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 37, FRACCIÓN I; SE PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN DEL EJERCICIO FISCAL 2019. SE EFECTÚA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE CADA UNO DE LOS RENGLONES HACIÉNDOSE LAS ADECUACIONES PERTINENTES. EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL INTERINA L.C.P LAURA JAZMIN RAMIREZ GONZALEZ, INFORMA AL PLENO QUE SE TOMA COMO REFERENCIA LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, INCREMENTÁNDOSE LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS EN GENERAL EN UN 5% CON RELACIÓN A LOS ESTABLECIDOS PARA EL AÑO 2018. CABE MENCIONAR QUE LA INFLACIÓN SE ENCUENTRA AL 4.81% EN LA ACTUALIDAD POR ELLO CONSIDERAMOS QUE EL 5% ES UNA MEDIDA RESPONSABLE Y BENÉVOLA A LA CIUDADANÍA.

PROPUESTAS QUE QUEDARAN ASENTADAS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY EN COMENTO.

SE ABRE LA ETAPA DE DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS DE LOS REGIDORES TODOS Y CADA UNO DE ELLOS REFERENTES AL AUMENTO DE TARIFAS.

ANALIZADO EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR.

REMITIÉNDOSE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE SE ENVIÉ LA INICIATIVA APROBADA AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**14.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO REALIZADO EN EL PAGO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL CICLO 2018.**

—EN EL USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL GASTO REALIZADO EN EL PAGO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO CORRESPONDIENTES A LA FLOTILLA NUMERO 1340093930 EXPEDIDA POR LA EMPRESA "QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V", POR MEDIO DE DOS FACTURAS CON NUMERO A-78630885 DE FECHA DE

*Arturo Carmona 12*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



*Monica Alada*

28 DE FEBRERO Y LA FACTURA A-78630886 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2018 POR LAS CANTIDADES DE \$226,382.22 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N) Y \$89,754,69 (OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N) RESPECTIVAMENTE; CON UNA COBERTURA HASTA EL DÍA 12 DE MARZO DEL 2019: CUBRIENDO LAS SIGUIENTES UNIDADES:

FACTURA A-78630885
DU-02
DU-10
DU-01
J-50
SG-22
SG-20
PRE-04
SG-18
J-36
J-37
J-22
J-12
J-25
J-20
J-42
SG-04
PRE-03
SR-06
J-52
J-51
J-34
PRE-05
J-21
J-23

FACTURA A-78630886
SG-12
SG-05
SG-19
SG-16
PC-01
SG-06
SG-25
SG-26

*[Handwritten signatures]*

CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO SE AUTORIZA EL PAGO REALIZADO A LAS FACTURAS CON NUMERO A-78630885 DE FECHA DE 28 DE FEBRERO Y LA FACTURA A-78630886 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2018 POR LAS CANTIDADES DE \$226,382.22 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N) Y \$89,754,69 (OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N) RESPECTIVAMENTE; CON UNA COBERTURA HASTA EL DÍA 12 DE MARZO DEL 2019, DANDO UN TOTAL DE \$316,136.91 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N).

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 09:10 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

*Arturo Carranza R*

*Jessica Vargas*  
*[Handwritten signature]*





---

**C. GUADALUPE ROMO ROMO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**C. ARTURO CARMONA ROMERO**  
**SÍNDICO MUNICIPAL INTERINO**

---

**C. OSCAR DANIEL ROSALES GUTIERREZ.**  
**REGIDOR**

---

**C. ANGELICA GUTIERREZ CORNEJO**  
**REGIDOR**

---

**C. MONICO ALCALA REYNOSO.**  
**REGIDOR**

---

**C. KARINA JIMENEZ GUTIERREZ.**  
**REGIDOR**



---

**C. FATIMA DE LOURDES JIMENEZ LOPEZ**  
**REGIDOR**

---

**C. JUAN CARLOS REYNOSO REYNOSO.**  
**REGIDOR**

---

**MTRA. YESSIKA VARGAS LOPEZ**  
**REGIDOR**

---

**MTRO. ANTONIO JAUREGUI VALLEJO.**  
**REGIDOR**

---

**LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ**  
**REGIDOR**

---

**LIC. CESAR OMAR REYNOSO GUTIERREZ.**  
**SECRETARIO**